



Resolución Jefatural N°0326-2011-INIA.

La Molina,

12 OCT 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00076-2011, de fecha 25 de febrero de 2011, se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora del Programa INCAGRO;

Que, por al haber cambiado a los titulares de la Oficina General de Planificación – OGP y de la Oficina General de Administración - OGA, habiendo, algunos de sus integrantes, dejado de prestar servicios en dichas áreas;

Que, recayendo la presidencia de la Comisión Liquidadora del Programa INCAGRO en el cargo de la persona que asume la Oficina General de Administración;

Que, a los efectos de concluir la liquidación del Programa INCAGRO resulta necesario disponer la reconformación de la Comisión Liquidadora precitada;

De conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Concluir a partir de la fecha, la designación a que se refiere la Resolución Jefatural N° 00222-2011-INIA, de fecha 24 de junio de 2011, por lo que dispuso reconformar la Comisión Liquidadora del Programa INCAGRO, nombrando nominativamente a las personas de sus respectivos cargos.

Artículo 2º.- Reconformar, a partir de la fecha, la Comisión Liquidadora del Programa INCAGRO, designando como integrantes de dicha Comisión a los profesionales que ejerzan los siguientes cargos:

- Director General de la Oficina General de Administración, quien presidirá.
- Director General de la Dirección de Investigación Agraria.
- Director General de la Oficina General de Información Tecnológica.
- Director General de la Oficina General de Planificación y.
- Responsable de la Oficina de Proyectos e Inversiones.

Regístrate y Comuníquese

